

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 187

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 16 de Junio de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Los ferrocarriles de esta comarca

Nuestro distinguido y querido amigo el ilustrado ingeniero D. Hermenegildo Gorriá, que tantas pruebas tiene dadas de su cariño por esta comarca, nos escribe atenta carta en la que a propósito del tema que expresa el título de este artículo y con referencia a lo que sobre el mismo hemos manifestado en anteriores números de este periódico, expone su opinión sobre este interesante e importante asunto.

Cree el Sr. Gorriá que, debería establecerse una vía ancha de ferrocarril desde Roquetas, con enlace al puente actual del ferrocarril y salida para Amposta, San Carlos, Alcanar y Vinaroz, enlazando en la estación con ramal al Puerto. El trazado de Roquetas al Puerto de los Alfaques, aprobado está, dice el Sr. Gorriá, en el proyecto del ferrocarril de Valdezafán (La Puebla de Híjar) a San Carlos de la Rápita, y se habría de prolongar hasta Vinaroz, cosa fácil y tampoco costosa. Agrega el Sr. Gorriá, que el pequeño rodeo para ir a Roquetas y comunicar con el puente actual del ferrocarril en Tortosa, es insignificante; y expone otras consideraciones técnicas y de carácter económico.

Consignamos con gusto la opinión del Sr. Gorriá, porque la estimamos hija de su cariño por esta tierra, pero, nos ha de permitir dicho señor que manifestemos que aquel plan no puede llenar las necesidades de esta comarca.

Estos pueblos sienten la urgente necesidad de una vía férrea que les ponga en comunicación, y lo importante, como reconoce el propio señor Gorriá en su aludida carta, es que se haga el ferrocarril. Y como hasta ahora solo se han echado a volar ideas sobre este asunto, sin que exista otro proyecto que por su estado de trámite ofrezca garantías de la posibilidad de su próxima realización, que el de Vinaroz a esta ciudad, es por ello que abogamos por este proyecto.

En este asunto de interés general es muy difícil conseguir una perfecta unanimidad de pareceres, y estimamos, por este motivo, que es perder lastimosamente el tiempo entablar controversias que no pueden producir más resultado que ahondar las diferencias de criterio y herir determinadas susceptibilidades.

Por esto no vamos a entrar en la discusión técnica del plan del Sr. Gorriá, y nos concretamos al aspecto práctico del asunto. Creemos irrealizable aquel plan, porque la Compañía del Norte, que es la única que podría llevarlo a cabo, no ha de hacerlo; y como que el proyecto del ferrocarril de Vinaroz a Amposta satisface en líneas generales las aspiraciones de esta comarca, es por ello que a la realización del mismo concretamos nuestros deseos.

Esta es nuestra leal opinión sobre este asunto, sobre el que hacemos punto final, rogando al Sr. Gorriá y a cuantos no coincidan con nuestro criterio que no vean en él más que el propósito de conseguir con urgencia la satisfacción de las aspiraciones de esta tierra.

El Contingente provincial

En otras ocasiones nos hemos ocupado de la gestión de nuestro distinguido amigo D. Pedro Lloret en la presidencia de la Diputación de esta provincia, aplaudiendo las orientaciones que ha impreso a la marcha administrativa del Cuerpo provincial.

Hoy vamos a apuntar algunas consideraciones que nos han sugerido los hechos, para demostrar la conveniencia, mejor dicho la necesidad de que tales orientaciones se amplien en conformidad a los dictados de la justicia, pues su desarrollo da lugar a hechos que además de no estar adaptados a aquella pueden dar lugar a vicios y corruptelas que importa evitar.

Es público y notorio que la anomalía de la vida administrativa de la Diputación era debida principalmente al atraso de algunos pueblos en el pago del Contingente provincial y al incumplimiento por otros de esta obligación. Percatado de esto el Sr. Lloret, con el propósito de normalizar las relaciones económicas entre la Diputación y los Municipios, propuso y el Cuerpo provincial acordó, conceder moratorias a los pueblos que se hallen en aquel caso, para el pago de los atrasos del Contingente, rebajándoles el 25 por 100 del total importe de la deuda; concediendo además el derecho de reclamar con carácter de subvención extraordinaria de resultas, la mitad de la deuda de atrasos liquidada, una vez deducida la expresada condonación del 25 por 100, a los que pudiesen alegar y probar la inversión de cantidades importantes en obras municipales como escuelas, mataderos, caminos, cementerios, cloacas, etc., o haber sufrido en los respectivos términos crisis o calamidades que impliquen una notable pérdida de su riqueza, de suerte que en definitiva la Diputación puede llegar a conceder a los pueblos morosos una bonificación total del 62'50 por 100 de los atrasos.

Deseosos de que se faciliten a los pueblos todos los medios prácticos y factibles para que puedan solventar sus deudas, y conociendo el actual estado de las haciendas de la mayor parte de aquellos, mereció nuestra conformidad el pensamiento del Sr. Lloret, con todo y que Amposta no tenía necesidad de acogerse a sus beneficios, en atención a que se halla al corriente en el pago del Contingente provincial, ya que la aludida fórmula facilita a los pueblos que no se hallan al corriente en aquel pago, el medio de satisfacer sus débitos con leve sacrificio, y a la Diputación el de hacer efectivo un importante ingreso.

Pero, temíamos que la aplicación de dicha fórmula, daría lugar a consecuen-

cias injustas y que podrían sentar precedentes.

Fundábamos esta creencia en el hecho de que con la fórmula de referencia se coloca en notoria desigualdad a los pueblos fieles cumplidores de sus obligaciones con la provincia, a los que no se concede ningún beneficio puesto que no puede estimarse como a tal la reducción que con el vigente presupuesto ha tenido el tipo del Contingente, ya que ésta, además de ser eventual, es general para todos los pueblos, quienes han visto, por otra parte, gravadas sus obligaciones con el Contingente de la Mancomunidad.

Resultan, pues, de mejor condición los pueblos deudores, y esto además de estar reñido con la justicia, creemos que puede establecer funestos precedentes para lo futuro, siendo un incentivo para que algunos Municipios persistan siendo remosos en el pago de sus obligaciones en la esperanza de obtener en lo sucesivo otras moratorias.

Y este temor que abrigamos se ha visto confirmado en la práctica, puesto que tenemos noticia de que se han concertado o está próximo a concertarse convenios con algún pueblo deudor, por cuya virtud, el atraso del contingente que estaba en deber sufre una considerable reducción, que indefectiblemente ha de venir a gravar a los otros pueblos de la provincia que han pagado.

Conformes, como estamos, en que se facilite a los Municipios medios para solventar sus deudas, lo estamos también con la concesión de moratoria, y aun con la condonación del 25 por 100 de los atrasos, por estimarla conjuntiva; pero no lo es en nuestro sentir la subvención del 50 por 100 del total importe de la deuda resultante, hecha deducción de aquella condonación, siquiere se cohoneste con la fórmula de que los pueblos aleguen y justifiquen la inversión de cantidades de importancia en obras municipales.

Esta subvención del 50 por 100 deberían en todo caso percibirla los pueblos que, ya por contar con medios propios, ya por consecuencia de una honrada gestión administrativa, cumplidas sus obligaciones con la provincia, han realizado obras municipales de importancia; y sin embargo tales pueblos no tienen señalada ninguna recompensa. Porque los pueblos de referencia no han de ver subvencionadas por la Diputación las obras que han construido y construyen, siquiere fuese con la intervención o inspección del cuerpo provincial en aquella? Creemos que la justicia y aun la misma moral exigen la afirmativa.

Amposta mismo, que está al corriente en el pago del Contingente, por su solo y único esfuerzo ha realizado y viene realizando desde hace diez o doce años obras municipales de reconocida importancia; su administración municipal ha construido caminos vecinales, unas magníficas Escuelas, aceras en las calles de la población, ha urbanizado la ciudad, ha contribuido con 200.000 pesetas a la del puente sobre el Ebro a cargo del Estado, y satisface cumplidamente todos los servicios municipales.

Y Amposta ha realizado y satisfecho tan importantísimas obras con sus solos medios, sin percibir nada de la Diputación en concepto de subvención.

En cambio otros pueblos que no están al corriente en el pago del Contingente provincial, si prueban que han invertido cantidades importantes en obras municipales tienen derecho a aquella subvención del 50 por 100. ¿Es esto justo? En nuestra opinión no solo no lo es, sino que dicho procedimiento estimula al incumplimiento de la obligación del pago.

Enhorabuena que subsistan las moratorias; pero, creemos que la Diputación habría de conceder la subvención correspondiente por las obras de importancia efectuadas por los pueblos que están al corriente en el pago del contingente provincial.

Esta concesión sería complemento adecuado al régimen de las moratorias, porque además de quedar estas subsistentes, estimularía a cumplir en el pago a los que no están al corriente, y a los que lo están a perseverar en su recta gestión administrativa.

La nacionalización de los ferrocarriles

En reciente conferencia dada por el Sr. Bergamín, este político combatió el proyecto de nacionalización o incautación de las vías férreas, no precisamente por estimarlo malo en su esencia, sino por considerar que no puede dar buenos resultados, teniendo en cuenta la incapacidad administrativa que es achaque general de muchos atribuir al Estado español.

No podemos estar conformes con tal doctrina.

Creemos que la incautación o nacionalización de los ferrocarriles es altamente necesaria, como medida radical que determine la normalización de los transportes. Sólo podría pensarse en demorar tal medida, a nuestro juicio, si inconvenientes pecuniarios o financieros la hiciesen actualmente imposible.

Pero, de ocurrir esta eventualidad, es indudable la urgente necesidad de que por el Estado se adopte una nueva política ferroviaria, que, con una bien meditada intervención del Estado, nos conduzca a que tan importante servicio produzca los resultados en materia de transportes que el país tiene derecho a esperar.

Es innegable la influencia que los transportes determinan en la economía nacional. De todo punto estéril y baldío será cuanto se haga para intensificar la producción española, si, a su vez, no se adoptan radicales medidas que tengan por objeto intensificar también el servicio de transportes y reducir las tarifas. Y el Estado, que ha estimado le competente facultades en extremo intervencionistas en materia de transportes marítimos, no puede ni debe sentir escrúpulo ninguno en arragarselas también en cuanto a los transportes terrestres.

La industria, la agricultura, el comercio de España, si se quiere que la economía nacional adquiera la potencialidad a que tiene derecho, es preciso que

rocan en materia de transportes de las facilidades de que disfrutaban en otros países. Y si nada se hace para conseguirlo, es inútil esperar nada práctico de cuanto se intente para lograr la ansiada reconstitución patria.

Nacionalización de los ferrocarriles, es, pues, lo que procede hacer, y si esto no es posible por dificultades financieras, ha de adoptarse una nueva política ferroviaria inspirada en aquellas orientaciones, sin que pueda ser obstáculo para una u otra cosa la meritada incapacidad administrativa del Estado español; porque esto por que abogamos, que se ha realizado en otros países puede perfectamente efectuarse también en nuestra nación, si se tiene el acierto y energía bastantes para suprimir los obstáculos que a ello puedan oponerse.

Plagas sociales

LA VAGANCIA

Entre las plagas que corroen el orden social figura, por su importancia, la vagancia, que no, por ser más general en las grandes capitales, deja sentir su influencia en los pequeños núcleos de población.

Es vago aquel que, pudiendo trabajar, no se dedica, sin embargo, al trabajo, prefiriendo a éste la holganza, aún acarreándole ésta las mayores penalidades; no debiendo nunca ser calificado como tal aquel que, pudiendo y queriendo trabajar, no lo hace por consecuencia de crisis industriales, agrícolas o mercantiles, es decir, por motivos independientes de su voluntad.

Esta plaga social se deja sentir en todas las edades y en todas las clases sociales. Niños hay que desde su más tierna infancia prefieren, por innata tendencia, vagar por las calles antes que ir a la escuela; adolescentes que, por horror al trabajo, no aprenden, en edad oportuna, algún oficio que les proporcione después medio honrado y digno para subsistir; y hombres llegados ya a la edad madura que, llevados por aquel mismo horror, pasan los mejores años de su vida en la más absoluta ociosidad, encenagándose en la abyección y el vicio. Y la vagancia, como hemos dicho, hace presa así en el pobre que no piensa en solventar por el trabajo las dificultades de la vida, como en el rico que poseyendo hacienda o industria, abandona su explotación, sin pensar que, no trabajando, aquéllas han de ser un manantial que más o menos pronto habrá de agotarse.

Varias son las causas que fomentan la vagancia, pero creemos que, la más importante y que quizás las resume todas, es la falta de educación. Y como su influencia en el orden social no puede ser más nefasta, importa combatir en sus orígenes y en su desarrollo esta plaga. El vago perjudica a la sociedad privándole del fruto de su trabajo y convirtiéndose en carga inútil y nociva para la misma, y la vagancia es, además, el origen de todos los vicios y por su influencia el hombre honrado llega a convertirse en vicioso y depravado, acabando por ser un criminal.

Es, pues, obra de alta trascendencia social destruir la vagancia, y a ella han de contribuir con su esfuerzo la familia, los maestros y las autoridades.

Incumbe, en primer término, esta misión a los padres corrigiendo los hábitos de vagancia de los hijos desde su más tierna infancia, pues entonces será posible su extirpación, que se hará difícil, por no decir imposible, cuando aquellos lleguen a arraigarse; y esta misión de la familia ha de completarse por los maestros, corrigiendo siempre las tendencias perniciosas de los infantes que puedan inclinarse a la vagancia e inculcándoles hábitos de trabajo,

enseñándoles su conveniencia y aún su necesidad para el individuo y para la misma sociedad.

A las autoridades les compete una acción tutelar y otra coercitiva.

En el primer concepto ha de cuidar de fomentar la instrucción y la cultura, que son el antídoto más eficaz contra la vagancia, no concretándose a extender su acción a la esfera oficial únicamente, sino también a la privada, favoreciendo la creación de entidades fomentadoras de la instrucción, de ahorro y previsión, y de apoyo al desvalido. Cuando esta misión de las Autoridades no es bastante, entonces es preciso que las Autoridades adopten medidas coercitivas, imponiendo multas a los padres que no impiden a sus hijos vagar por las calles; persiguiendo el juego de azar donde quiera que se encuentre; cuidando escrupulosamente del servicio de policía de espectáculos, para que no se cierren a altas horas de la noche, así como los cafés y casas de bebidas, ni se den en ellos funciones contrarias a la moral ni se practiquen actos reñidos con la misma; y en una palabra, castigando todas las infracciones que puedan contribuir a acrecentar el mal social de que nos ocupamos.

El hombre se dignifica por el trabajo y los pueblos consiguen por él el mayor grado de progreso y bienestar. Un pueblo será tanto más próspero y grande cuanto mayor sea el número de sus habitantes que se dedican al trabajo.

Labor prima virtus dijeron los antiguos romanos; la ociosidad es madre de todos los vicios es el adagio corriente entre nosotros. Amposta que tiene inveterados hábitos de trabajo, ha de procurar conservarlos siempre e impedir que en su seno puedan tomar carta de naturaleza vicios contrarios a aquella preciosa virtud de sus hijos.

Conservación de carreteras

La Dirección general de Obras públicas ha ordenado a los Ingenieros Jefes de todas las provincias que obtengan de los Ayuntamientos de cada una de ellas una relación de todos los vehículos que existen en cada término municipal. Estas estadísticas han de servir, según se expresa en la R. O. publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 3 del mes actual, para distribuir proporcionalmente a ellas, los créditos destinados a la conservación de carreteras, que según noticias que tenemos, serán de la importancia necesaria para atender debidamente el buen estado en que se pretende sostener en lo sucesivo aquellas vías de comunicación.

Interesa pues, sobre manera, que los Alcaldías se percaten de la necesidad de dedicar todo su celo y actividad a la formación rápida y exacta de las relaciones que de ellas se solicitan, clasificando los vehículos según el número de ruedas y el de caballerías que los arrastren e incluyendo además los automóviles tanto de velocidad o turismo, como los de servicio público y de carga.

Igual interés han de demostrar los particulares, facilitando a las Alcaldías la formación de la estadística, declarando con urgencia sus vehículos, con el número de caballerías que los arrastren, o sus automóviles sin esperar a requerimientos que retrasarían enormemente la formación de la estadística y la harían poco menos que infructuosa.

Es de esperar, pues, y así lo deseamos, que los Alcaldes extremen su celo y que los particulares se apresuren a facilitar la misión que han de cumplir las Alcaldías en el brevísimo plazo de quince días.

Notas bibliográficas

Notas de actualidad sobre la elaboración del aceite de oliva, por D. Isidoro Aguiló Cortés, Ingeniero Director de la Estación olivarera de Tortosa.

Con este título acaba de publicar el Sr. Aguiló un interesante folleto cuya lectura recomendamos.

El autor, con la competencia que le distingue en el importante ramo de la producción olivarera, enumera y estu-

dia con detención los factores esenciales del progreso en la elaboración de los aceites, abogando por la creación y fomento de la enseñanza técnica cultural con Escuelas especiales y Estaciones experimentales, tanto para el cultivo como para la elaboración experimental; por el establecimiento de expertos químicos y concursos de degustación, de primas al cultivo normal y al de nueva implantación; por la protección a las industrias de elaboración y especialmente a las refinerías y a la exportación; por la creación de agentes comerciales inteligentes, subvencionados por el Estado, y por modificaciones de las disposiciones de Sanidad, fijando en dos grados como máximo el ácido oleico, que puede contener un aceite.

Estudia luego el Sr. Aguiló los preliminares de la elaboración, señalando los caracteres de la oliva y del aceite, explicando como debe practicarse la recolección de la aceituna, el transporte de las olivas, su selección, conservación, limpia y lavado.

Seguidamente explica las operaciones que integran la elaboración del aceite, empezando por la molienda de las olivas, siguiendo por el prensado de la pasta, la separación del aceite de las aguas de vegetación, el lavado, clarificación y depuración del aceite, los trasiegos, la filtración, la limpieza y conservación del material de las fábricas de aceite; los principales defectos de los aceites de oliva, y la refinación de los mismos.

Dedica también el Sr. Aguiló un capítulo aparte de su trabajo al estudio de la elaboración de aceites en Tortosa y su comarca, exponiendo las prácticas perjudiciales que se observan en la recolección de la aceituna y la necesidad de modernizar la elaboración.

La última parte de la obra del señor Aguiló comprende la reseña de las condiciones de las instalaciones modelos de producción de aceite, entre las que cita la del Sr. Porcar y Tió, en Lérida, las notables de las Borjas Blancas, las instalaciones modelo de Reus y su comarca, las del Bajo Aragón especialmente Alcañiz y habla por último de las construcciones modernas del Sr. Salvatella.

Finaliza el Sr. Aguiló su trabajo con una interesante *Conclusión* en la que resume cuanto entiende que es necesario para el mejoramiento de la riqueza olivarera en Tortosa, especialmente en lo que a la elaboración de aceites se refiere, todo lo cual puede y debe hacerse extensivo a toda la Región Catalana y al Bajo Aragón.

La obra de D. Isidoro Aguiló, que está avalorada con preciosos grabados, constituye un verdadero trabajo doctrinal, cuyas enseñanzas deben tener muy en cuenta los agricultores olivareros y en general cuantos se preocupan por el desarrollo de este importantísimo ramo de la riqueza nacional.

Con la publicación de su trabajo el Sr. Aguiló ha prestado un inapreciable servicio a la producción olivarera. Por ello le felicitamos y le agradecemos la atención que le hemos merecido, remitiéndonos un ejemplar de su dicha obra.

DE SPORT

AVISO

S'avisa a tots els socis del Club *Catalá Ampostí* que'l prop vinent diumenge dia 16, a les 4 de la tarde, al café del Bou, tindrà lloc la junta general ordinaria per a l'elecció del nous càrrecs de la Directiva.

Amposta 14 Juny de 1918.—El President, *J. Palau*.—El Secretari accidental, *Joan Valero*.

REELECCION

Se da como segura la reelección de D. Juan Palau Mayor para la presidencia del Club *Catalá Ampostí*.

Esta es la impresión dominante entre los aficionados al *foot-ball*.

GOAL KIK.

Cómo dulcificar el carácter desde los primeros años de la infancia

Trabajo premiado con accésit en el concurso para maestros y maestros abierto para "Heraldo de Aragón" de Zaragoza

Cómo interviene la familia en la Escuela y el Estado

La intervención de la familia en la formación del carácter, es en la mayoría de los casos contraproducente. Y esto es natural; desconociendo la naturaleza infantil no es posible dirigirla con arreglo a las leyes de la educación. En vez de estudiar las penas del niño, para poder evitárselas y labrar así su felicidad, no parece sino que se le quieren aumentar sus tormentos. Algunas veces dice la mujer al marido: Mira desde hoy te encargas tú de domar al chico; a mí no me hace caso y me contesta groseramente; voy a pegarle, me pone el codo y me hago más daño que él. El padre entonces agarra al chico y después de pegarle una paliza le dice bandido, burro y criminal y otras palabras tan groseras como inconvenientes, cuyas impresiones son causas modificativas del carácter del niño.

Acerca del influjo que las impresiones producen en el carácter del niño, recordaremos el siguiente dato biográfico de Costa: Faltaba éste con alguna frecuencia a la escuela, y al decirle a su maestro que no iba porque su padre lo mandaba a la huerta con el burro, le contestó aquél con cariño paternal: "Pues mira di a tu padre, Joaquín que si con el burro vas, burro serás". Fue tan grande la impresión que Costa recibió que no faltó desde entonces un solo día a la escuela.

Las familias son muy injustas con aquellos tratamientos, pues los niños con su movilidad no hacen más que acomodarse, diferenciarse, completar su arquitectura, y con sus travesuras, estudiar Historia Natural. Por estudiar y conocer la naturaleza de las cosas es por lo que destripan las muñecas, rompen los juguetes y arrojan con violencia todas las cosas que producen ruido.

Y todo esto que proporciona a los niños tanto deleite no se les consiente, y para que no lo hagan se les da toda clase de castigos, consiguiendo con ello el desarrollo de los principios morbosos que el niño pueda poseer, u originarles, y transformar el niño en un anormal, en un histérico, en un loco.

En algunas escuelas, y particularmente en ciertos colegios, sucede una cosa parecida: la enseñanza que se da no es práctica, social ni redentora, en unos por falta de orientación, y en otras por falta de medios. Ahí se ve la escasa, por no decir nula, intervención del Estado en materia tan importante.

Dónde están en las capitales de provincia esos internados que se conocen con el nombre de Escuelas de Anormales? ¿Y esas escuelas de asuntos domésticos para la mujer a imitación de otras naciones? El Estado solo muestra su tacañería en materia de educación; no hay más que consultar los Presupuestos generales. ¿Y por qué será esto Dios mío? ¿Y nosotros por qué lo toleramos?

Nada, nada, en el siglo XX todavía se educa a la infancia como en la Edad Media.

Cómo debe intervenir el maestro

Yo no sé si sabré adivinar como el gran Costa concebía al maestro de escuela para que su intervención fuera real y efectiva en esta importante parte de la educación.

Yo creo que Costa concebía al maestro, no como hasta el presente se le ha conocido, tocado con un gorro negro de colgante borla o terminado en punta como grotesco y burlesco gorro de dormir; las duras disciplinas bajo el brazo practicando el odioso adagio pedagógico "la letra con sangre entra", con gafas o anteojos quevedescos, amenazando con su faz dura y quijotesca al pobre niño que asustado por la adustez del profesor tenía la desgracia de que no supiera ni pudiera explicarle las sublimes verdades de la Ciencia.

Yo creo que Costa concebía al maestro de escuela como un educador "nacional" de primera fuerza, todo bondad y sencillez honesta, enseñando primeramente al niño los deberes que tendrá para con la Humanidad, obteniendo más tarde discípulos libres en el sentido social de la frase y ciudadanos conscientes e integrales para hacer frente y derribar para siempre los ídolos de la ignorancia y del oscurantismo, tales como los malos y odiosos caciques, a quienes solo conviene tener para su medro personal no hombres libres e ilustrados, sino seres abyectos y serviles y más que serviles, siervos de la gleba a quienes explotar y envilecer cual si fuesen todavía caballeros de la Edad Media con derecho hasta del denigrante de pernada.

Yo creo que Costa concebía al maestro inculcando en la delicadísima inteligencia de los niños, en el orden político-civil, para que más tarde lo lleve a la práctica, un cariño grande hacia el pobre, una indulgencia ilimitada hasta para el ignorante, pero en cambio un odio irreductible hacia las tiranías que producen las guerras entre los pueblos ambiciosos, con objeto de evitarlas y poder desenvolver, bajo una égida benéfica de paz, todas las reformas nacionales progresivas que exigen y requieren de suyo una agricultura desenvuelta y pujante, una industria floreciente, un comercio activísimo y unas espléndidas ciencias, no como las ocultas de la Edad Media, sino como las avasalladoras que requieren el espíritu del siglo actual y, a ser posible, del venidero.

Yo creo que Costa concebía al maestro como un predicador griego de aquellos famosos tiempos de la oratoria popular, señalando a sus generaciones con el dedo índice de su mano derecha el escabroso camino del trabajo y del estudio, para recoger más tarde los hermosos frutos del saber y del progreso que tanto honran como favorecen a los pueblos.

Yo creo que Costa concebía al maestro inculcando en los tiernos cerebros de sus discípulos, cuanto el gran Cervantes hace decir al glorioso loco don Quijote en su maravilloso discurso de las Armas y de las Letras, para realizar cuanto allí se dice sobre el valor social de las Letras y del beneficio que, de semejantes estudios, debe recoger la Humanidad.

Y creo yo, en fin, que Costa concebía al maestro practicando el sublime dicho «Dejad que los niños se acerquen a mí para inculcarles la ayuda mutua que unos y otros deben prestarse y sea una verdad en la práctica, hoy muy lejos de la realidad por desgracia, de que todos los hombres seamos hermanos».

No hay duda alguna que Costa concebía así al maestro por ser éste el alma de la escuela. De nada servirían los demás factores que intervienen en la obra educativa si el encargado de dirigirla no estuviera capacitado para ello. Ahora bien: ¿lo estamos los maestros espa-

ñoles? Técnicamente, sí; económicamente, no.

Hay que procurar por todos los medios posibles que la educación sea práctica, redentora y social. Hay que redimir al hombre desde la cuna dándole alimento, vestido, habitación, libertad, cariño y amor, y haciéndolo, obtendremos desde la infancia caracteres nobles, bondadosos y dulces para atender a las exigencias de la sociedad, y caracteres rectos y firmes para poder realizar las más grandes empresas y los más altos ideales.

VICENTE COMAS.

CRÓNICA

La perturbación atmosférica iniciada la semana última, se convirtió en fuerte viento huracanado que dominó el lunes, martes y casi todo el miércoles, perjudicando los campos de cereales y las plantaciones de arroz, así como a algunos árboles de los que se ha desprendido fruto.

Se ha dejado sin efecto la convocatoria para la elección de un Diputado a Cortes en las circunscripciones de Barcelona, Jaén, Madrid y Sevilla, señalada para el día 30 del actual, en vista del acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados, aumentando el número de los que deben elegirse en cada una de dichas circunscripciones, hasta el límite que les corresponde por su respectiva población según el censo oficial.

En máquina nuestro número anterior recibimos un atento escrito de D. José Cabestany, ilustre Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, participándonos haber tomado posesión de su cargo y ofreciéndonos para cuanto se relacione con el servicio público.

Agradecemos al Sr. Cabestany la atención que le hemos merecido y le reiteramos el ofrecimiento de nuestro modesto concurso.

El domingo último el ilustrado ingeniero Director de la Estación Olivárea de Tortosa D. Isidoro Aguiló, dió en La Cenia su anunciada conferencia desarrollando el tema «Cultivo, labores, abonos, poda del olivo, necesidad de oportuna recolección de la aceituna».

Con la competencia científica que le distingue y en estilo sencillo y al alcance de todas las inteligencias, demostró el Sr. Aguiló, ante numeroso auditorio, la necesidad de reformar prácticas rutinarias para normalizar la producción olivárea e intensificar la cosecha.

El público premió con estruendosos aplausos el trabajo del Sr. Aguiló, quien fué muy felicitado.

Nuestro estimado amigo el simpático joven D. José Cabet Mula, ha sido nombrado recientemente Corredor de Comercio de la plaza de Tortosa.

Reciba nuestra felicitación el Sr. Cabet, a quien deseamos muchas prosperidades en el ejercicio de su profesión.

Con circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día 9 del actual, el señor Gobernador civil ordena el cumplimiento de lo dispuesto por la Comisaría general de Abastecimientos en la suya de 31 del pasado Mayo, sobre recolección de cosechas, de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

En cumplimiento de dicha disposición, el Ayuntamiento de esta ciudad ha nombrado a los concejales D. José M. Solá Plá y D. José García Bel comisionados para que cuiden de que los productos de la cosecha no sean levantados de las era y trasladados a los graneros o depósitos sin que previamente hayan sido suscritas y presentadas por triplicado a aquellos por los respectivos poseedores las procedentes declaraciones juradas.

Esta disposición será aplicable desde luego a la avena, cebada, centeno, trigo, habas, algarrobas, leguminosas y maíz, sin perjuicio de hacerse extensiva a los demás productos de la tierra cuando así se considere oportuno.

Teniendo en cuenta que, en general, las vías de la Mancomunidad de Cataluña se hallan próximas a alcanzar un excelente estado de conservación, el Consejo de aquella entidad, en su última reunión, estudió y deliberó un plan graduado de adquisición de aparatos y compra de canteras y parcelas para depósitos de piedra machacada, a fin de convertir en permanente la mejora actual.

MOTORES "VELLINO"

para riegos y pequeñas industrias.

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

El domingo tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad al distinguido Ingeniero, Subdirector de la casa «J. Eugenio Ribera y C.» constructora del puente sobre el Ebro en esta ciudad, nuestro querido amigo D. Ramón Daza, quien estuvo en esta ciudad para inspeccionar los trabajos de dicha construcción.

La Alcaldía de esta ciudad ha cumplimentado ya el servicio a que se refiere nuestro artículo «Conservación de carreteras», remitiendo a la Jefatura de Obras públicas de la provincia una relación de los vehículos existentes en este término municipal.

Teniendo en cuenta que en determinados puntos las baldosas de las aceras de las calles de esta ciudad, por el uso y desgaste, han quedado extremadamente lisas, pudiendo dar ocasión a resbalones por parte de los transeúntes, la Alcaldía de esta ciudad para evitar este peligro, ha dispuesto sean de nuevo labradas las baldosas que ofrecen mayor posibilidad de aquel peligro.

El lunes estuvo en Tarragona nuestro particular y estimado amigo D. Marcelino Aca-regui, encargado de los trabajos de colocación de los cables y demás material metálico del puente en construcción sobre el Ebro, con el objeto de activar la facturación a esta ciudad de los seis cables suspensores últimamente llegados a aquella capital.

Dichos cables debieron ser facturados inmediatamente y probablemente habrán llegado ya a esta ciudad cuando se lean estas líneas.

Ha dimitido el cargo de maestro interino de Sección de la Escuela graduada de esta ciudad, D. Juan Rosales y Molins. Ha sido nombrado para dicho cargo D. Ramon Joaquín Perelló.

A virtud de lo que tienen solicitado, el excelentísimo señor Capitán General de la Región ha dispuesto que el día 28 del actual a las diez de la mañana sean reconocidos por el Tribunal Médico Militar del Distrito (Hospital Militar de Barcelona) el mozo Agustín Barceló Forcadell, núm. 20, del reemplazo de 1917, y el padre de Juan Torta Fordadell, núm. 53 del reemplazo de 1915.

En la Secretaría de este Ayuntamiento obran las licencias absolutas de los soldados siguientes.

- Juan Arasa Vidal.
- José Barberá Valdeperez.
- José Beltrá Castella.
- Vicente Bartomeu Gonzalez.
- Francisco Borrás Ferral.
- Rafael Caballé Melich.
- Generoso Carbó Escorihuela.
- Manuel Eudaldo Toses.
- José Martí Gisbert.
- Francisco Miró Torta.
- Juan Panisello Forcadell.
- Gerónimo Porres Arques.
- Juan Rallo Fosch.
- Rafael Reverté Fornet.
- Juan Roig Bellafior.
- Francisco Subirats Bailach.
- Joaquín Subirats Maixí.
- Salvador Tomás Culbí.
- Agustín Valmaña Caballé.
- Bautista Zaragoza Pons.
- Pedro Bailach Zaragoza.
- Francisco Forcadell Terré.
- José Agustín Giné Chavarria.
- Francisco Pons Maixí.
- Francisco Solá Fornet.

Los interesados podrán recoger sus respectivas licencias en la Secretaría, a las horas de oficina.

Muebles : y : Persianas

J. FUSTÉ FORCADELL
AMPOSTA

Representante de las máquinas parlantes Serrano y Arpi único fabricante en España.

Se arreglan toda clase de aparatos fotográficos.

Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

El Excmo. Sr. Capitán General de esta Región ha autorizado al soldado de cuota del regimiento de infantería de Almansa, núm. 18, del cupo de esta ciudad, Tomás Perez Conde, para servir el tercer periodo de instrucción agregado al batallón del regimiento de infantería de Luchana, núm. 28, destacado en Tortosa.

Hemos recibido el cartel anunciador de la extraordinaria novillada organizada por elementos del «Círculo Mercantil» y del comercio e industria de Castellón, que, si el tiempo no lo impide, se celebrará el día 7 del próximo Julio en la Plaza de Toros de Castellón, lidiándose seis novillos toros de la famosa y acreditada ganadería de D. José Pereira Palha Blanco, de Villafranca de Xira (Portugal), por os aplaudidos matadores Rubio, Cortijano y Ernesto Verña.

No dudamos de que los atractivos del cartel llevarán extraordinaria concurrencia de aficionados al espectáculo taurino, al circo de Castellón.

Hemos recibido el número correspondiente al mes de Marzo último de *Quaderns d'Estudi*, interesante publicación mensual de la Dirección de Instrucción pública de la Mancomunidad de Cataluña y del Consejo de Pedagogía de la Diputación de Barcelona.

Contiene valiosos trabajos, y además en forma de folletín la traducción al catalán del P. Ramón Tarrats, S. J., de *Batramiomáquia o su combat entre les granotes i les rates*, poema atribuido a Homero, y *Glosari MCMVII*, por Xenius.

Hemos recibido *Iberia*, importante revista semanal que se publica en Barcelona, con la cual gustosamente establecemos el cambio.

La *Gaceta de Madrid*, del día 13, publica unas instrucciones de la Comisaría general de Abastecimientos para el cumplimiento de la circular del mismo Centro, de 31 de mayo, a que nos referimos en otro lugar de esta crónica.

El señor Comisario ha declarado que la expresada disposición no obedece al deseo de perjudicar a nadie, que no es una medida fiscal, ni tiene por objeto preparar una incautación general de la cosecha, y que tiene por único objeto formar una estadística seria que ha de servir de base a futuras resoluciones en materia de subsistencias.

Ha manifestado también el señor Comisario que espera que los agricultores españoles, por patriotismo, por consideración y por propia conveniencia, presten su concurso a esta obra necesaria.

Es notabilísimo el último volumen de la *Colección popular dels coneixements indispensables*, dirigida por el Consejo de Pedagogía y publicada con el título genérico de *Mineroa*. Versa sobre *La infecció*, y es su autor el eminente hombre de ciencia catalán Dr. D. Augusto Pi y Suñer, cuya competencia en la materia constituye el mayor elogio de la obra y patentiza una vez más el cuidado puesto por la dirección de *Mineroa* en escoger para cada tema a tratar las más prestigiosas personalidades que han alcanzado autoridad indiscutible en la rama de las artes o de las ciencias a la cual corresponden.

Todos los aspectos de la infección son tratados por el Dr. Pi y Suñer, con su habitual competencia y con una claridad verdaderamente asombrosa.

Simultáneamente con *La Infecció* se ha publicado, formando parte de la *Colección popular de Literatura moderna* (nueva e interesante serie de publicaciones *Mineroa*) un maravilloso extracto, con traducción de capítulos enteros, de la popular novela utopista inglesa original de Williams Morris: *News From Nowheres (Noves d'Enlloc)*.

Trátase de una adaptación verdaderamente extraordinaria, que en número de páginas reducido, da idea completa de la obra original, proporcionando al lector el deleite de una novela completa.

Encabezan la obra unos datos biográficos de su autor.

Creemos poder asegurar que los nuevos volúmenes de la colección *Mineroa* constituirán un éxito a añadir a los muchos y bien merecidos que lleva alcanzados la entidad directora en su eficazísima tarea de vulgarización de conocimientos.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Sepita Esquerri Margalef
Comadrona

Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general.

Calle Nueva, 4 Amposta

JUVENTUD ETERNA

Se consigue usando el AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas.

Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el cutis ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla. Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO CALLE MAYOR, NUM. 14 - AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Léche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos. Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón Sellos de goma y metal
Placas esmaltadas Carpetas de todos tamaños
Barnizado de mapas Rosa, 5 y Oliver, 10 Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona.

MAYOR, 12 AMPOSTA

Agencia General de Negocios : : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGAR : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros. Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis. Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO. Dictamen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la penetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa. En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION

DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, a PTAS. 215 en almacén GRAO Valencia
POTASAS
NITRATO DE SOSA 15,16
SUPERFOSFATOS DE CAL Y HUESO
ABONOS ORGANICOS

IMPRESA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

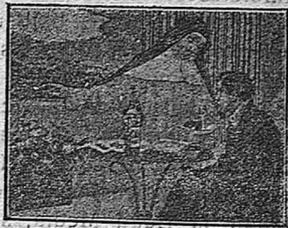
Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C. PASO DE GORÓN, 11 - BARCELONA
Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA: VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ" ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaura.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañer.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338,79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935,01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.º al.